



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

“1983-2023 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO - DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”

ACUERDO EXTRAORDINARIO NUMERO NUEVE. En Corrientes, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, estando reunidos y constituidos en Tribunal, en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, el señor Presidente, LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ, los señores Ministros, Dres. EDUARDO GILBERTO PANSERI, FERNANDO AUGUSTO NIZ, GUILLERMO HORACIO SEMHAN, ALEJANDRO ALBERTO CHAIN y el señor Fiscal General, Dr. CESAR PEDRO SOTELO, asistidos del Secretario Administrativo, Dr. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI, tomaron en consideración los siguientes asuntos y

ACORDARON

PRIMERO: VISTO: El Expte. E-1735-2023 y acumulados Exptes. 100-00889-2023 y 100-01048-2023 del registro del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Corrientes. Y CONSIDERANDO: Que el Servicio Administrativo Financiero remite el Anteproyecto de Presupuesto del Ejercicio 2024 (preliminar) y sus proyecciones para los Ejercicios 2025 y 2026. Que el Anteproyecto fue elaborado en base a pautas definidas por las metas, objetivos y planes trazados, teniendo presente: a) el nuevo Código Procesal Penal instaurado por Ley N° 6518, la oralidad de los procesos penales y la reorganización del Ministerio Público Fiscal por Ley N° 6640 y de los juzgados de Garantías; b) los nuevos Códigos Procesal Civil Ley N° 6556, de Familia Niñez y Adolescencia Ley N° 6580 y la oralidad de los procesos civiles; c) la implementación de tres (3) dependencias judiciales y de treinta y cuatro (34) dependencias del Ministerio Público; d) el refuerzo de personal en aquellas que presentan déficit de rendimiento a nivel de recursos humanos y la inclusión de personas con discapacidad, la profesionalización de la gestión administrativa y jurisdiccional como parte de un plan de acción estratégica; e) la continuidad en la incorporación de TICs (con innovación tecnológica) en la Gestión Jurisdiccional y Administrativa (auto-gestión) y de la eliminación del expediente-papel consolidando los Sistemas de Grabación de Audiencias y de Digitalización del Archivo Central; f) un ambicioso plan de obras públicas que contempla la implementación de los nuevos Códigos, todo ello estimado para continuar con las políticas preestablecidas, teniendo en cuenta las necesidades inmediatas del Poder Judicial y los indicadores macrofiscales establecidos para el Mensaje de Elevación del Proyecto de Presupuesto 2024 de la Nación Argentina. Que por Memorándum N° 79/2023 (Expte. 100-01048-2023) de la

Dirección General de Presupuesto de la Provincia se establecen los créditos presupuestarios de la Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro General de la Provincia asignados a este Poder Judicial 'a los que deberá "ajustarse indefectiblemente" y realizar la carga o formulación para el Ejercicio 2024 en el S.I.I.F.', limitados a la suma total de **\$68.067.636.422**, aún insuficientes para cumplir con las metas y objetivos trazados. Por ello, en virtud de la Ley 5571 y en uso de las facultades conferidas por el Art. 192º de la Constitución Provincial, oído el Señor Fiscal General, SE RESUELVE: 1) Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto Plurianual del Ejercicio Financiero 2024 y sus proyecciones para los Ejercicios 2025 y 2026 del Poder Judicial (Programas 1-14), por un total de \$92.631.953.599 (pesos noventa y dos mil seiscientos treinta y un millones novecientos cincuenta y tres mil quinientos noventa y nueve) (año 2024), de \$125.053.137.359 (pesos ciento veinticinco mil cincuenta y tres millones ciento treinta y siete mil trescientos cincuenta y nueve) (año 2025) y de \$160.068.015.819 (pesos ciento sesenta mil sesenta y ocho millones quince mil ochocientos diecinueve) (año 2026), según detalle de los Anexos I, II, III y IV. 2) Establecer una Planta de Personal Permanente y Temporaria equivalente a 4.120 (cuatro mil ciento veinte) cargos. 3) Hacer saber que la distribución analítica de las partidas se realizará una vez aprobado el Presupuesto del Ejercicio 2024. 4) Remitir al Servicio Administrativo Financiero del Poder Judicial para proceder con los trámites correspondientes. 5) Remitir a la Dirección General de Presupuesto con conocimiento del Ministerio de Hacienda y Finanzas y de la Comisión de Presupuesto de la Honorable Legislatura, reservándose fotocopia certificada en Secretaría.

SEGUNDO: Comunicar lo resuelto por Secretaría y darlo a publicidad. No habiendo otros asuntos a consideración, se dio por terminado el presente Acuerdo Extraordinario, firmándose, previa lectura y ratificación, ante mí, Secretario que doy fe. Fdo. DR. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ (Presidente), los Dres. EDUARDO GILBERTO PANSERI, FERNANDO AUGUSTO NIZ, GUILLERMO HORACIO SEMHAN, ALEJANDRO ALBERTO CHAIN (Ministros) y el Dr. CESAR PEDRO SOTELO (Fiscal General). Ante mí, DR. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI, Secretario Administrativo.

ES COPIA



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

“1983-2023 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO - DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”

ANEXO I

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2024 Y PROYECCIÓN 2025-2026

PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL

Constitución de la Provincia de Corrientes (t.o. 2007) Art. 192, Ley 4420 y Decreto ley 21/2000

RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR GRUPO DEL GASTO (expresado en \$)

Programas 1 a 14

PARTIDAS	AÑO 2023 (*) Crédito Vigente rf604prog	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
Fuente 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA				
100 - Gastos en Personal	25.275.470.270	78.105.321.970	105.442.184.660	134.965.996.365
200 - Bienes de Consumo	540.951.243	1.040.982.544	1.405.326.434	1.798.817.836
300 - Servicios no Pers.	1.613.200.920	3.789.123.884	5.115.317.243	6.547.606.071
400 - Bienes de Uso	4.127.299.210	9.219.525.202	12.446.359.023	15.931.339.549
500 - Transferencias	1.120.000	4.500.000	6.075.000	7.776.000
Subtotal Fuente 10	31.558.041.643	92.159.453.600	124.415.262.360	159.251.535.821
Variación estimada respecto del año anterior		192,03%	35,00%	28,00%
Fuente 14 - TESORO PROVINCIAL CON AFECTACION ESPECIFICA				
100 - Gastos en Personal	-	-	-	-
200 - Bienes de Consumo	65.466.887	77.840.903	105.085.219	134.509.080
300 - Servicios no Pers.	254.502.269	382.053.363	515.772.040	660.188.211
400 - Bienes de Uso	9.925.650	12.605.733	17.017.740	21.782.707
500 - Transferencias	-	-	-	-
Subtotal Fuente 14	329.894.806	472.499.999	637.874.999	816.479.998
TOTALES	31.887.936.449	92.631.953.599	125.053.137.359	160.068.015.819
Variación estimada respecto del año anterior		190,49%	35,00%	28,00%

(*) Según reportes SIF rf604prog del 23/10/2023 08:09:58 y 08:11:27.

ANEXO II

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2024 Y PROYECCIÓN 2025-2026

PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL AÑO 2024

Constitución de la Provincia de Corrientes (t.o. 2007) Art. 192, Ley 4420 y Decreto ley 21/2000

RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR GRUPO DEL GASTO (expresado en \$)

Programas 1 a 14

PARTIDAS	AÑO 2023 (*) Crédito Vigente rf604prog	Programas 1-13 PODER JUDICIAL	Programa 14 MINISTERIO PÚBLICO	AÑO 2024
Fuente 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA				
100 - Gastos en Personal	25.275.470.270	57.382.904.947	20.722.417.023	78.105.321.970
200 - Bienes de Consumo	540.951.243	1.016.327.444	24.655.100	1.040.982.544
300 - Servicios no Pers.	1.613.200.920	3.724.978.935	64.144.949	3.789.123.884
400 - Bienes de Uso	4.127.299.210	8.825.987.970	393.537.232	9.219.525.202
500 - Transferencias	1.120.000	4.500.000	-	4.500.000
Subtotal Fuente 10	31.558.041.643	70.954.699.296	21.204.754.304	92.159.453.600
Proporción estimada		76,99%	23,01%	192,03%
Fuente 14 - TESORO PROVINCIAL CON AFECTACION ESPECIFICA				
100 - Gastos en Personal	-	-	-	-
200 - Bienes de Consumo	65.466.887	72.417.362	5.423.541	77.840.903
300 - Servicios no Pers.	254.502.269	301.341.735	80.711.628	382.053.363
400 - Bienes de Uso	9.925.650	11.768.862	836.871	12.605.733
500 - Transferencias	-	-	-	-
Subtotal Fuente 14	329.894.806	385.527.959	86.972.040	472.499.999
TOTALES	31.887.936.449	71.340.227.255	21.291.726.344	92.631.953.599
Proporción estimada		77,01%	22,99%	190,49%

(*) Según reportes SIIF rf604prog del 23/10/2023 08:09:58 y 08:11:27.



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

“1983-2023 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO - DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”

ANEXO III

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2024 Y PROYECCIÓN 2025-2026

PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL PROYECCIÓN AÑO 2025

Constitución de la Provincia de Corrientes (t.o. 2007) Art. 192, Ley 4420 y Decreto ley 21/2000

RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR GRUPO DEL GASTO (expresado en \$)

Programas 1 a 14

PARTIDAS	AÑO 2023 (*) Crédito Vigente rf604prog	Programas 1-13 PODER JUDICIAL	Programa 14 MINISTERIO PÚBLICO	AÑO 2025
Fuente 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA				
100 - Gastos en Personal	25.275.470.270	77.466.921.678	27.975.262.981	105.442.184.659
200 - Bienes de Consumo	540.951.243	1.372.042.049	33.284.385	1.405.326.434
300 - Servicios no Pers.	1.613.200.920	5.028.721.562	86.595.682	5.115.317.244
400 - Bienes de Uso	4.127.299.210	11.915.083.760	531.275.263	12.446.359.023
500 - Transferencias	1.120.000	6.075.000	-	6.075.000
Subtotal Fuente 10	31.558.041.643	95.788.844.049	28.626.418.311	124.415.262.360
Proporción estimada		76,99%	23,01%	294,24%
Fuente 14 - TESORO PROVINCIAL CON AFECTACION ESPECIFICA				
100 - Gastos en Personal	-	-	-	-
200 - Bienes de Consumo	65.466.887	97.763.439	7.321.780	105.085.219
300 - Servicios no Pers.	254.502.269	406.811.342	108.960.698	515.772.040
400 - Bienes de Uso	9.925.650	15.887.964	1.129.776	17.017.740
500 - Transferencias	-	-	-	-
Subtotal Fuente 14	329.894.806	520.462.745	117.412.254	637.874.999
TOTALES	31.887.936.449	96.309.306.794	28.743.830.565	125.053.137.359
Proporción estimada		77,01%	22,99%	292,16%

(*) Según reportes SIF rf604prog del 23/10/2023 08:09:58 y 08:11:27.

ANEXO IV

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2024 Y PROYECCIÓN 2025-2026

PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL PROYECCIÓN AÑO 2026

Constitución de la Provincia de Corrientes (t.o. 2007) Art. 192, Ley 4420 y Decreto ley 21/2000

RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR GRUPO DEL GASTO (expresado en \$)

Programas 1 a 14

PARTIDAS	AÑO 2023 (*) Crédito Vigente rf604prog	Programas 1-13 PODER JUDICIAL	Programa 14 MINISTERIO PÚBLICO	AÑO 2026
Fuente 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA				
100 - Gastos en Personal	25.275.470.270	99.157.659.748	35.808.336.616	134.965.996.364
200 - Bienes de Consumo	540.951.243	1.756.213.823	42.604.013	1.798.817.836
300 - Servicios no Pers.	1.613.200.920	6.436.763.599	110.842.473	6.547.606.072
400 - Bienes de Uso	4.127.299.210	15.251.307.213	680.032.336	15.931.339.549
500 - Transferencias	1.120.000	7.776.000	-	7.776.000
Subtotal Fuente 10	31.558.041.643	122.609.720.383	36.641.815.438	159.251.535.821
Proporción estimada		76,99%	23,01%	404,63%
Fuente 14 - TESORO PROVINCIAL CON AFECTACION ESPECIFICA				
100 - Gastos en Personal	-	-	-	-
200 - Bienes de Consumo	65.466.887	125.137.202	9.371.878	134.509.080
300 - Servicios no Pers.	254.502.269	520.718.518	139.469.693	660.188.211
400 - Bienes de Uso	9.925.650	20.336.594	1.446.113	21.782.707
500 - Transferencias	-	-	-	-
Subtotal Fuente 14	329.894.806	666.192.314	150.287.684	816.479.998
TOTALES	31.887.936.449	123.275.912.697	36.792.103.122	160.068.015.819
Proporción estimada		77,01%	22,99%	401,97%

(*) Según reportes SIIF rf604prog del 23/10/2023 08:09:58 y 08:11:27.